

20487 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores a don Santiago Rubio y Liniers, Registrador de la Propiedad de Tordesillas.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Santiago Rubio y Liniers, Registrador de la Propiedad de Tordesillas, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 281 y 287 de la Ley Hipotecaria, 511, 512 y 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Santiago Rubio Liniers, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general y Jefe de la Inspección Delegada, Manuel Peña y Bernaldo de Quirós.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

MINISTERIO DEL EJERCITO

20488 ORDEN de 15 de septiembre de 1975 por la que se rectifica la de 1 de agosto de 1975 en la que se destinaba personal al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

La Orden de 1 de agosto de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, por la que se destinaba, entre otros, para cubrir vacantes de Guardia de segunda de Infantería al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al Cabo Gregorio José Garica Lacosta, en reserva de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, se rectifica en el sentido de que su verdadero apellido es García, en lugar de Garica, como se hacía constar. Madrid, 15 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

20489 ORDEN de 20 de septiembre de 1975 por la que se rectifica la de 14 de agosto de 1975, que destinaba personal al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

La Orden de 14 de agosto de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, por la que se destinaba, entre otros, para cubrir vacantes de Cornetas y Tambores del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, para Tambor, al Guardia de Infantería Saturnino de López Jura, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado (confirmación), se rectifica en el sentido de que su verdadero segundo apellido es Juara, en lugar de Jura, como se hacía constar.

Madrid, 20 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

20490 ORDEN de 2 de octubre de 1975 por la que cesa don Juan Antonio Ridruejo Brieua como Director Técnico de Planeamiento Metropolitano de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el Decreto 561/1974, de 1 de marzo, y en uso de las atribuciones que me son conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien acordar el cese de don Juan Antonio Ridruejo Brieua como Director Técnico de Planeamiento Metropolitano de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1975.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

20491 RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir 10 plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla periférica de dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para cubrir 10 plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla periférica del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, convocada por Resolución de 18 de febrero de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo del mismo año, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de opositores admitidos.

Relación que se cita

Valeriana Villar Villamor (D.N.I. 7.775.778).
Isabel Pérez-Lucas Barreiro Merino (D.N.I. 2.183.955).
María Isabel Mendieta Ageo (D.N.I. 13.068.052).
María Dolores Rojas Marcos Merchante (D.N.I. 28.557.037).
Estrella Pérez López (D.N.I. 80.110.937).
Montserrat Beltrán Calomarde (D.N.I. 19.459.426).
María Araceli Monge Merino (D.N.I. 12.695.740).
José Jorge Rosario (D.N.I. 42.654.158).
Aurora López Jiménez (D.N.I. 24.791.872).
José Porras Triano (D.N.I. 24.815.527).
Gloria Casado Rosado (D.N.I. 24.769.718).
Secundino San Juan García (D.N.I. 11.656.581).
Manuel Rodríguez Ferrón (D.N.I. 25.283.750).

No se ha excluido a ninguno.

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Director general de Política Financiera, Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Francisco Mañas López.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

20492 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 150 plazas de funcionarios del Cuerpo General de Policía, alumnos de la Escuela General de dicho Cuerpo.

Vacantes 150 plazas de funcionarios del Cuerpo General de Policía, alumnos del Grado Profesional de la Escuela General del expresado Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la citada Escuela y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156, de 29 del mismo mes), y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están transferidas, ha tenido a bien disponer su provisión de acuerdo con las siguientes